



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 04/2017

Ciudad de México, a 5 de enero de 2017

**POSICIONAMIENTO DE LA CDHDF EN TORNO A LAS
MANIFESTACIONES DE INCONFORMIDAD POR EL INCREMENTO
DE PRECIO DE LA GASOLINA**

- CDHDF exhorta a que las manifestaciones sean pacíficas, sin afectar derechos de terceras personas.
- Importante que autoridades federales y locales escuchen el sentir de las protestas y atiendan con diálogo, información y acciones prudentes la situación.

A partir de que el gobierno federal oficializó el incremento en el precio de los combustibles, en los primeros minutos del presente año, comenzaron a producirse diversas manifestaciones de protesta en contra de dicha situación, así como convocatorias para efectuar reuniones y marchas en diversos puntos de la República Mexicana.

Desde inicios de esta semana, además de los actos de manifestación, se han registrado actos de saqueo en distintos centros comerciales, particularmente en el Estado de México. Ayer miércoles se extendió la convocatoria para llevar a cabo saqueos en la zona norte de la Ciudad de México.

Ante tal situación, esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) considera que todas las personas tienen derecho a expresar su opinión y a la protesta social, pues éste es uno de los derechos fundamentales que necesita un país para consolidar su democracia. Sin embargo, ante los hechos que se han registrado en las últimas horas, este Organismo Público Autónomo exhorta a que los actos de manifestación se realicen de forma pacífica y a que quienes participen en ellos se conduzcan con apego a la legalidad y respeten en todo momento los derechos de terceros, evitando actos que conlleven a realizar conductas que pueden ser sancionadas.

Esta Comisión estará pendiente de las movilizaciones y acciones que realice el Gobierno de la Ciudad de México para contrarrestar los actos antes referidos, con la finalidad de observar que se respete el ejercicio de los derechos de las personas que viven y transitan por la capital del país.

En el mismo sentido, la CDHDF estará en comunicación con las Organizaciones de la Sociedad Civil que asistan a las diversas movilizaciones, a fin de que coordinadamente se promueva la cultura de paz entre las personas participantes para que puedan ejercer sus derechos libremente.

Finalmente, se exhorta a la secretaria de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, todas de la Ciudad de México, para que respeten el derecho a manifestarse de quiénes se inconformen de manera pacífica por el incremento de la gasolina.

También les convoca a que lleven a cabo las acciones preventivas necesarias para garantizar el libre ejercicio de los derechos humanos de protesta, manifestación pública, de expresión y de asociación, además de respetar los derechos de movilidad, de libertad, seguridad e integridad de las personas asistentes a las movilizaciones y de quienes habitan y transitan en la Ciudad de México, así como de las propias personas servidoras públicas.

Es importante escuchar y atender el clamor social con apertura, información y diálogo; es deber de las autoridades federales y locales propiciarlo. Nuestra Constitución y la normatividad internacional en materia de derechos humanos protegen el derecho de reunión y manifestación pacíficas, a la par de establecer que tal ejercicio sólo puede estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática o para proteger los derechos y libertades de terceros.

www.cd hdf.org.mx